

**CONSEJO VASCO DEL VOLUNTARIADO****Acta**

A 27 de octubre de 2014, en la sede del Gobierno Vasco en Lakua, siendo las 9:30 horas.

**Asistentes:**

- Iñigo Pombo – Viceconsejero de Políticas Sociales del Gobierno Vasco. Presidente
- Roberto Vidal – Bidesari. Vicepresidente
- Alfredo Ibisate – AECC Álava
- José Antonio Cristóbal – Teléfono de la Esperanza de Álava
- Justo Sáenz – AGIPASE
- Arantzazu Lersundi – DYB de Gipuzkoa
- Miguel Ángel Gómez – Gazteleku
- Iñaki Ramírez de Olano – CEAR Euskadi
- Josu Grandibal – Euskalerriko Eskautak Bizkaia
- José Alberto Vicente – Fundación Harribide
- Maite Fernández - FEVAS
- Miren Gurrutxaga – Gizalde
- Jagoba Gómez - Director de Promoción Social de la Diputación Foral de Álava
- Eulen Barreña – Director de Protección a la Infancia e Inserción Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa
- Rafael Hernández – Técnico de la Diputación Foral de Gipuzkoa
- Andoni Rekagorri - Director General de Administración y Planificación de la Diputación Foral de Bizkaia
- Estela Sánchez - Técnica de la Diputación Foral de Bizkaia
- Paul Ortega – Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo
- Pedro Anitua – Director de Atención Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco
- Amaia Barredo – Directora de Medio Natural y Planificación Ambiental del Gobierno Vasco
- Néstor Arana – Técnico de la Dirección de Juventud y Deportes del Gobierno Vasco
- Jose Luis Madrazo - Director de Política Familiar y Desarrollo Comunitario del Gobierno Vasco

- Noemi Ostolaza – Asesora del Departamento de Empleo y Políticas Sociales
- Pello Telleria – Técnico de la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario
- Ramón Andrinua – Técnico de la Delegación de Trabajo, Empleo y Políticas Sociales de Bizkaia. Secretario

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior reunión.
- 2.- Proyecto de ley del Tercer Sector de Euskadi. Emisión de informe.
- 3.- Renovación de los miembros del Consejo.
- 4.- Desarrollo de las acciones de la Estrategia Vasca de Voluntariado.
- 5.- Proyecto de ley estatal del voluntariado
- 6.- Ruegos y preguntas.

Inicia la sesión el viceconsejero de Políticas Sociales Iñigo Pombo saludando y excusando la no asistencia del consejero de Empleo y Políticas Sociales Juan Mari Aburto, presidente de este Consejo. A continuación saludan y se presentan el resto de los asistentes y se pasa al Orden del día.

**1.- Aprobación del acta de la reunión anterior**

Se aprueba el acta de la reunión anterior, celebrada el 25 de junio de 2014.

**2.- Proyecto de ley del Tercer Sector de Euskadi. Emisión de informe**

El viceconsejero de Políticas Sociales Iñigo Pombo contextualiza la Ley y explica su razón de ser. Indica que la misma nace del convencimiento político de la necesidad de que el Tercer Sector Social se organice y fortalezca. Informa que el Departamento de Empleo y Políticas Sociales envió un primer borrador a la Mesa del Diálogo Civil para su discusión, de la que forman parte catorce redes y federaciones del Tercer Sector. Trabajado el borrador en la Mesa del Diálogo Civil, el texto resultante fue informado por los servicios jurídicos del Departamento, sometido a información pública y ahora a informe de éste y de otros órganos colegiados. Fruto de ello se han ido recibiendo aportaciones que en la medida que se ha considerado pertinente se han ido incorporando al texto que se presenta. Informa que las últimas han sido las planteadas en la reunión del Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales celebrada el pasado día 20. En concreto:

- Artículos 2.1 y 4.1. Inclusión a propuesta de Emakunde de la promoción de la igualdad de mujeres y hombres.

- Artículo 6 d). A propuesta de EUDEL se sustituye diálogo regular por diálogo habitual y se termina el artículo con una expresión genérica y más abierta.
- Artículo 7 Se recalca la facultad de decisión de los órganos de gobierno.
- Artículo 11. Se remarca la participación y se dice que su alcance lo determinará la administración pública responsable.
- Artículo 13.4. Se obliga a la introducción de las cláusulas a las que el apartado hace referencia.
- Artículo 14. Se incide en la participación.
- Artículo 17. En los apartados a), b) y c) se incluyen coletillas que aclaran lo que ya se decía. Se incluyen cuatro nuevos apartados para que expresamente conste en esta norma obligaciones que ya están recogidas en otras.
- Artículos 19 y 22. Se eliminan algunos apartados enunciativos para no olvidar otros, de modo que no se pueda decir que los que no están no hay que cumplir.

Añade el viceconsejero, por último, que hay una cuestión que no está en el texto y que tiene que ver con la preocupación de algunas entidades que están en EHLABE, que propiamente no son tercer sector porque son empresas públicas de alguna administración local o foral. Trabajan en el ámbito del tercer sector social pero son públicas. La preocupación estriba en que si no se contempla su singularidad, lo que piden que se haga, puede suceder que resulten perjudicadas respecto a las privadas en el momento de obtener subvenciones o ser contratadas.

Entrados en debate, algunos miembros del Consejo realizan sus aportaciones.

José Alberto Vicente, de la Fundación Harrubide, dice que le llama la atención la definición que el artículo 2.1 hace de lo que se entiende por organizaciones del tercer sector, en comparación a la definición que hace el Decreto 283/2012, por el que se constituye y regula la Mesa del Diálogo Civil, toda vez que el proyecto que ahora se presenta solo reconoce como organizaciones del Tercer Sector Social aquellas que realizan su labor con colectivos en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, desprotección, discapacidad o dependencia, siendo la definición del Decreto 283/2012 más amplia, en la que cabe la atención a todas las personas y grupos. Explica que a su juicio quedan fuera de este proyecto de ley todas las entidades que no se dedican a la inclusión social, cual es el caso de las entidades que trabajan en la dinamización comunitaria y las que lo hacen con los colectivos LGTB. Cree que la definición debería ser más abierta, opina que las organizaciones cuyo ámbito de trabajo no está en la inclusión son las hermanas pobres del Tercer Sector y pide que no se olvide que del sector de la educación en el tiempo libre salen muchas personas que luego trabajan como voluntarias en diferentes ámbitos.

El viceconsejero agradece la aportación por interesante, y señala que a su juicio el artículo 4.1 define bien lo que se entiende por Tercer Sector Social y que el tipo de entidades a que se ha hecho referencia en la intervención no quedan excluidas del ámbito de la ley. Apunta cómo en la Mesa del Diálogo

Civil, hay al menos tres federaciones o redes que no están en el asistencialismo o en el ámbito de la prestación de servicios, como son la Coordinadora de ONGs para el Desarrollo, FEDERPEN e Hirukide.

Miguel Ángel Gómez, de Gazteleku, considera que les preocupa especialmente esta ley porque, a su modo de ver, sirve para alimentar las macroestructuras y redes, que igual no está mal, pero pide que se sea consciente que algunas de éstas están muy lejos de la participación social y de la propia ciudadanía. Como representante de una entidad de ámbito local, siente que esta ley no recoge a entidades sociales de este tipo, ni favorece su creación o desarrollo. Indica que con esta ley si no estás en una red no eres nadie, ya que apuesta por las organizaciones de segundo nivel y superiores. Señala que hay formas de organización ciudadana que no quieren verse representadas por estas redes y cuya existencia también hay que contemplar y considerar. Añade, que entidades como la que él representa, la suya ubicada en un distrito con una población de más de 40.000 habitantes, muy por encima de la suma de muchos pueblos de Euskadi, trascienden del mero ámbito local y también construyen país. Concluye que en su entidad no se sienten representados en el texto del borrador.

El director de Política Familiar y Desarrollo Comunitario indica que la ley habla de administraciones públicas vascas y que una entidad como Gazteleku se tiene que ver representada en la misma porque su referencia en el desarrollo comunitario es el Ayuntamiento de Bilbao.

El viceconsejero responde que sin pequeñas entidades no hay redes y que las entidades que están en red trabajan tanto fuera como dentro de la misma. Añade que analizará lo dicho.

Miguel Ángel Gómez responde que por lo que ya ha expresado entiende que su interlocución no tiene por qué ser tan solo la administración local. Indica que a su juicio la ley está más pensada desde el punto de vista de la prestación de servicios, que en la participación social y en la ciudadanía. Así mismo manifiesta que cree que una ley de este tipo debería perfectamente avalar, apoyar y potenciar entidades de ámbito local, ya que, a su modo de entender, es donde se están dando muchas de las respuestas sociales solidarias más cercanas a la ciudadanía. Vuelve a reiterar su preocupación por entender que fundamentalmente potencia macroestructuras y resalta el punto 3 del artículo 2, donde de manera excepcional se consideran entidades del tercer sector a entidades históricas y a cualquier fórmula jurídica. Pregunta qué se entiende por considerar estas situaciones de manera excepcional. Cree que lo que posibilita, entre otras cosas, es poner a una entidad social al mismo nivel que una empresa, aunque lo que haya detrás sea una fundación, fórmula jurídica que de participativa tiene muy poco. Muestra su disconformidad en este sentido y recalca la importancia de establecer marcos jurídicos que amparen y den cobertura a entidades de ámbito local como Gazteleku e insiste en que también es otra forma de hacer país y potenciar la participación social. Añade que no deja de ser curioso que precisamente el punto que hablaba del ámbito local municipal haya desaparecido la semana pasada. Finalmente, también resalta que las entidades locales sólo aparecen reflejadas a nivel de provisión de

servicios, no como interlocutoras; así, si bien al inicio del capítulo 2 y en diferentes párrafos del mismo aparecen indicadas entidades sociales y redes, cuando habla de coordinaciones solamente se establecen con redes.

El viceconsejero indica que no está de acuerdo con que la ley esté pensada para entidades que prestan servicios, ya que no habla sólo de eso. Señala, así que lo que dice el artículo 42.7 de la Ley de Servicios Sociales: El fomento y la promoción del tercer sector de acción social, así como la promoción de la participación ciudadana, el fomento del asociacionismo y del voluntariado y la participación de las personas usuarias y profesionales en la gestión y evaluación de los servicios sociales, tratando, en lo posible, de favorecer una participación equilibrada entre mujeres y hombres, está en el sustrato de la norma. Añade que, en todo caso, va a repasar lo aportado por Miguel Ángel Gómez.

Maite Fernández, representante de FEVAS, indica que sus consideraciones respecto al borrador son las mismas que las dichas por la representación de FEVAS en los demás consejos. Comparte la exposición de motivos de la norma, cree que ésta servirá para el fortalecimiento del voluntariado y es de la opinión de que el texto está mejor con fórmulas imperativas como formalizarán, facilitarán, incluirán... en lugar de las de podrán...

Rafael Hernández, técnico de la Diputación Foral de Gipuzkoa, apunta que en Gipuzkoa existe una red de entidades del Tercer Sector denominada Sargi, que tiene mucha fuerza y que no ha podido participar en Sareen Sarea. Dice que tiene la sensación de que el proyecto de ley está hecho desde el punto de vista de las entidades asistenciales. Señala en relación con ELHABE que hay que tener cuidado de que no pasen por entidades del tercer sector empresas con ánimo de lucro o de autoempleo metidas en el Tercer Sector.

El viceconsejero de Políticas Sociales responde que ya ha señalado antes que en la Mesa del Diálogo Civil no todas las redes y federaciones que están son asistencialistas. Añade que está claro que las empresas de autoempleo no son entidades del Tercer Sector.

Jagoba Gómez, director de Promoción Social de la Diputación Foral de Álava quiere aclarar que todas las entidades que están en EHLABE lo son sin ánimo de lucro. Unas son privadas y otras públicas, unas tienen una forma jurídica y otras otra, pero a todas lo que les une es el objetivo de la inclusión social a través del empleo de las personas con discapacidad y que no tienen ánimo de lucro.

### **3.- Renovación de los miembros del Consejo**

Ramón Andrinua expone que tal y como se acordó en el último pleno, se ha iniciado ya el proceso de renovación de los representantes de las organizaciones en el Consejo.

Indica que el 9 de octubre se envió una carta a todas las entidades censadas informándoles de la apertura del proceso e invitándoles a participar en el mismo y que, posteriormente, el día 23 se envió una segunda carta en el mismo sentido, a modo de recordatorio. Añade que el plazo para presentar candidaturas finaliza el 31 de octubre. Posteriormente se enviarán las candidaturas a todas las organizaciones y se abrirá un plazo de votación. Conforme al calendario fijado se espera que la votación y su recuento estén finalizados para el 19 de noviembre. A continuación el Grupo de Trabajo Permanente y el pleno tendrán que validar el proceso y determinar qué dos organizaciones del Consejo saliente se propone que continúen. Así, el próximo Consejo será el último con la representación actual.

#### **4.- Desarrollo de las acciones de la Estrategia Vasca de Voluntariado**

El vicepresidente del Consejo Roberto Vidal presenta las acciones que recogidas en la Estrategia se están llevando en el presente año y las que están previstas realizar:

1.- Presentación y difusión del glosario terminológico y conceptual del voluntariado. A la vista de que el seminario de delimitación conceptual no produjo unas definiciones terminológicas concluyentes, el glosario que se preveía como consecuencia de aquél queda pendiente.

2.- Encuentro con los responsables de comunicación de entidades sociales de voluntariado. Tal y como quedó diseñado, se realizaron tres encuentros, uno por territorio: en Bizkaia el 20 de mayo con la participación de 14 entidades, en Gipuzkoa el 21 de mayo con 20 entidades y en Álava el 22 con 11. Posteriormente hubo una sesión conjunta el día 26 de junio. Está ya el documento de conclusiones: *"En busca de la incidencia social: estrategias y herramientas para la optimización de la comunicación externa en las entidades sociales"*, que se ha enviado por correo electrónico a los miembros del Consejo y se va a hacer público en la web.

3.- Primer encuentro con medios de comunicación sobre la visualización del voluntariado. Se plantea realizar esta acción antes de Navidad.

4.- Actualización de la web del voluntariado del Gobierno Vasco. A lo largo de todo el año. Se ha actualizado el listado de organizaciones inscritas en el censo y se ha puesto información de las convocatorias de subvenciones del Departamento de Empleo y del Departamento de Medioambiente, información sobre la red de voluntariado de Deba, información acerca del Reglamento de la Unión Europea sobre la creación del Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria y se ha colgado el documento de la *Estrategia Vasca del Voluntariado: 2013-2016* y los documentos acerca de las acciones desarrolladas en 2014.

5.- Estudio sobre la práctica del voluntariado y la participación social en tres municipios de la Comunidad Autónoma. En breve se iniciará su realización

en Bilbao en el distrito de Casco Viejo-Bilbao la Vieja, en el barrio de Zabalgana de Vitoria-Gasteiz y en Zumarraga.

6.- Campaña de promoción del voluntariado dirigida a la personas mayores. Ya se ha fijado el lugar y fecha de las cinco sesiones de la obra *¿Algún voluntario? ¿Alguna voluntaria?* que se van a realizar. Las localidades donde representarla serán Getxo el 16 de noviembre, Renteria el 21 de noviembre, Bilbao el 5 de diciembre, Eibar el 9 de diciembre y Oion el 13 de diciembre. Previamente, el 8 de noviembre habrá en Agurain un ensayo general abierto al público.

7.- Día Internacional del Voluntariado: acto de reconocimiento a las entidades de voluntariado. No se ha decidido aún qué hacer.

8.- Seminario sobre nuevas formas de participación social. Se decide posponer a 2015 esta acción, y llevarla a cabo en coordinación con la presentación de las conclusiones del *Estudio sobre la práctica del voluntariado y la participación social en tres municipios de la Comunidad Autónoma*.

9.- Formación del voluntariado. Esta acción, que está enfocada al voluntariado y la participación social a nivel local, se halla en fase de gestación.

10.- Encuentro con el Consejo de Voluntariado de la región de Aquitania. Se están llevando a cabo gestiones con la Secretaría General de Acción Exterior, de cara a la realización de esta acción.

## **5.- Proyecto de ley estatal del voluntariado**

Explica José Luis Madrazo que hace once meses, en la reunión de directores del área previa al Congreso Estatal de Voluntariado que se celebró en Navarra, el Ministerio informó de que iban a preparar una nueva ley que no tuviera el carácter de legislación básica. A su juicio lo que han elaborado es una ley de corte clásico que tampoco aporta mucho. Recibido el borrador en el Departamento, desde la Dirección de Política Familiar y Comunitaria con la colaboración del Grupo de Trabajo Permanente, se enviaron tres propuestas para mejorar el texto, las cuales se han introducido en el último borrador que ha mandado el Ministerio. Las propuestas fueron incluir como ámbito de actuación el voluntariado comunitario y el voluntariado de emergencias y protección civil y modificar la definición de voluntariado social.

El viceconsejero de Políticas Sociales concluye remarcando que no es una ley de la Comunidad Autónoma, toda vez que en la misma, hay ley propia y esta estatal no tiene carácter básico.

## **6.- Ruegos y preguntas.**

José Antonio Cristóbal pregunta si el Gobierno Vasco tiene algún protocolo para prevenir los suicidios. En el Teléfono de la Esperanza tienen un proyecto para desarrollarlo pero necesitan dinero para llevarlo a cabo.

El viceconsejero de Políticas Sociales Iñigo Pombo responde que trasladará la cuestión al Departamento de Salud.

Justo Sáenz pide que la Administración sea firme en el apoyo a las organizaciones con voluntariado, condición para mantener el voluntariado activo.

El viceconsejero de Políticas Sociales Iñigo Pombo señala que toma nota y agradece a los asistentes su presencia y disposición.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:00 horas.

Ramón Andrinua

Vº Bº

Iñigo Pombo